

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1072-D-FLCH-19

Lima, 28 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08798-FLCH-2019 relativo a la realización de la «**EXPOLIBROS**».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 194/BIB-VIP/FLCH/2019 la jefa de la Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación, comunica que como parte de las actividades por la "SEMANA DE LA CULTURA INFORMATIVA: ENTORNOS DIGITALES", se ha programado la realización de la «**EXPOLIBROS**», por lo que solicita autorización para la realización estas actividades;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas promover y apoyar la realización de actividades académicas propias de las unidades de línea que la conforman; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la realización de la «**EXPOLIBROS**» como parte de las actividades por la "SEMANA DE LA CULTURA INFORMATIVA: ENTORNOS DIGITALES", organizado por la Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a la Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación, a la Dirección Administrativa y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.